LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA					
Melgar, Tolima. Julio 09 de 2021					
Señor Coronel					
HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO					
Ordenador del Gasto					
Asunto: Concepto Jurídico Proceso de contratación No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, cuyo objeto se relaciona con el "MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4".					
	CONSORCIO VINCCI, conformado por MARIA JOSE HERRERA GUZMAN y ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS				
	DOCUMENTO	**ASPECTOS A VERIFICAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas		x	Allegar carta de presentación con fecha del cierre suscrita por el representante legal y por quien avala la oferta (De Profesión Ingniero)
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	X		
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	x		Verificado, allega certificado de existencia y representación legal de ALTAVISTA CONSTRUCTION SAS con el número de verificación A21921320CE167 con fecha de expedición 10 de junio de 2021, La matrícula mercantil de MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN con número de cédula No.52.452.955 expedido el 28 de mayo de 2021.
2.2	**REGISTRO MERCANTIL**	Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	x		matrícula mercantil de MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN con número de cédula No.52.452.955 expedido el 28 de mayo de 2021.
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X		
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	x		Aporta documento de conformación
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	

2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X		Allega RUP de ALTAVISTA CONSTRUCTION SAS con fecha de expedición 28 de mayo de 2021, , y de MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN con fecha de expedición del 28 de mayo de 2021.
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	X		
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X		
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X		
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	N/A		
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en que circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.		x	Aporta certificación suscrita por el representante legal de ALTAVISTA CONSTRUCTION SAS donde se deja constancia del cumplimento de dicho requisito, sin embargo no aporta certificado no aporta las planillas de pago de seguridad social de los últimos 6 meses para MARIA JOSÉ HERRERA GUZMÁN
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	X		Se allega Anexo 01 garantía de seriedad de la oferta No.21-44-101353058 expedida por seguros corrigiendo los datos del Asegurado
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X		
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	x		
9	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		

10	**MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
11	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X		
13	**CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SGSST**	Verificar certificacion expedida por la ARL- El proponente y/o cada uno de los m iembros de la estructura plura l deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cua l se indique un cumplim iento superior a l 60% (moderadamente aceptable) de las fases de implementación de l Sistema de Gestión de Seguridad y Sa lud en e l Trabajo establecidas en la Reso lución No. 0312 de 2019 de l Ministerio de Trabajo. El proponente o cada uno de los m iembros de la estructura plura l deberán presentar constancia expedida por la ARL, la cua l indique que e l protoco lo de bioseguridad de la empresa hace parte de l SG-SST.		X	Aporta certificados emitidos por la ARL respectiva, no obstante no allega el protocolo de bioseguridad el cual debe ser **expedido por la ARL**
14	**COPNIA**	De conformidad con las normas que rigen las profesiones de ingenierías y arquitecturas (ej el artículo 20 de la ley 842 de 2003), la Propuestas y contratos. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades cata logadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica, la ejecución de los trabajos o la interventoría, a profesionales inscritos en el registro profesional de ingeniería, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la constancia o certificado de su vigencia.		X	No aporta aval de la oferta por un ingeniero.

OBSERVACIONES: Se verifica la documentación allegada por el proponente, CONSORCIO VINCCI , Sin embargo no se allegan las planillas de pago de seguridad social de los últimos 6 meses para MARIA JOSÉ HERRERA GUZMÁN ni tampocoel protocolo de bioseguridad el cual debe ser expedido por la ARL, tampoco allega carta de presentación de la oferta avalada por un profesional de la Ingeniería. En ese entido el proponente **NO CUMPE**, por el momento con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

ST. ESTEBAN MARULANDA	TC. CAMILO OVIEDO POSADA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	**GERENTE DE PROYECTO**